Municipalidad de
Alto Hospicio
Secretaría Municipal

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 17 de octubre de 2023.-
DECRETO ALC. Nº 7.553/2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 782, de fecha 13 de octubre de 2023, de Departamento de Rentas Municipales, que remite solicitud de ampliación del Giro de la Patente del contribuyente Gabriel Abel Valdés Torres, y otros antecedentes relevantes.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECTOR DE CONTROL

DECRETO:

1.- Autorícese la **Ampliación del Giro** de la Patente Comercial Rol **208973,** del contribuyente **Gabriel Abel Valdés Torres,** por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y cóbresele los derechos correspondientes.

- Giro Actual: Ferretería (Sin venta de solventes).

- **Giro Nuevo: Ferretería (Sin venta de solventes) y Minimarket.**

2.- Encárguese al Departamento Renta Municipales, notificar por la vía más expedita al contribuyente **Gabriel Abel Valdés Torres**, lo estipulado por el presente Decreto.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/cao
Distribución:
Dir. Control
Dpto. Rentas
Insp. y Fiscalización